



CESAR AUGUSTO COMBINA SALVATIERRA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Moción de Orden del día N°

12044

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **CESAR AUGUSTO COMBINA SALVATIERRA**, Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el **distrito de Pilcomayo**, Provincia de Huancayo, ubicada en el departamento de Junín. Fue creado mediante Ley N° 9963 a los 15 días del mes de setiembre de 1944, conformado por sus anexos: Villa Mantaro, Miraflores y Buenos Aires, siendo Presidente de la República de aquel entonces don Manuel Prado.

Que, el **distrito de Pilcomayo** posee un tradicional pasado histórico y cultural de los huancas, que mantienen plasmado en su centro cultural “Catalina Huanca”, también destaca por su clima es templado, seco con días de intenso calor envuelto con un cielo azul, y contrariamente con noches frías entre los meses de abril a septiembre, con vientos en el mes de agosto, y la época de lluvias es de octubre a marzo, lo cual se aprovecha para la agricultura con sembríos de maíz, papas, frijoles, arvejas habas, y linaza, así como una variedad de hortalizas, entre otros productos.

Que, a su vez el **distrito de Pilcomayo** está situado en la parte del sur Valle del Mantaro, es una ciudad próspera desarrollando sus actividades mayoritariamente enfocadas al agro y a la artesanía en general, siendo acogedor para los turistas.

Que, por lo expuesto, es oportuna la ocasión para que la Representación Nacional exprese su saludo al distrito de Pilcomayo-Huancayo.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

“Expresar su más ferviente y caluroso Saludo al distrito de Pilcomayo, provincia de Huancayo – departamento de Junín, con motivo de celebrarse el 15 de setiembre de 2020, el 76° aniversario de su creación en la persona de su Alcalde señor JORGE LUIS MUÑOZ LAURENTE y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales y a la población en general.

Hacer votos para que este pujante distrito continúe por la senda del desarrollo económico, social y cultural en aras de que sus habitantes alcancen una óptima calidad de vida”.

Lima, setiembre de 2020

CESAR AUGUSTO COMBINA SALVATIERRA
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
COMBINA SALVATIERRA CESAR
AUGUSTO FIR 44709978 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2020 14:46:29-0500

Edificio Fernando Belaunde Terry 3er. Piso,
Oficina N°302

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de Setiembre de 2020

Aprobada.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA